

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CORPORATIVO  
DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO DE  
VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.**

**SEÑORES ASISTENTES**

**D. JOSE ANTONIO SANZ MARTIN**  
ALCALDE PRESIDENTE

**Dª Mª ARANZAZU ZAMARRO SANZ**  
PRIMER TENIENTE ALCALDE

**D. JOSE LUIS DE ANTONIO DE MIGUEL**  
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE

**D. FLAVIANO DE MIGUEL DE LUCAS**  
CONCEJAL

**Dª TEODORA FRANCISCA RODRIGUEZ DE LUCAS**  
CONCEJAL

**Dª. SUSANA ENCARNACIÓN SAN ATANASIO PEREIRA**  
CONCEJAL

**D. JOSÉ ÁNGEL LOBATO MARTÍN**  
CONCEJAL

**D. MOISES LLORENTE MORALES**  
CONCEJAL

**D. PEDRO AGUDIEZ SANZ**  
CONCEJAL

**Dª INMACULADA GÓMEZ MARTÍN**  
CONCEJAL

**D. SERGIO SAN BRUNO GARCÍA**  
CONCEJAL

**INTERVENTOR**  
**DON RODOLFO DE PRADO ALONSO**  
**SECRETARIA ACCTAL**  
**Dª Mª CARMEN BARRIO DE DIEGO**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia ), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del **día veintidós de julio de dos mil diez**, se reúne el Pleno Corporativo al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria debidamente efectuada mediante Resolución de Alcaldía Presidencia, y orden del día de los asuntos a tratar.

Preside la sesión el Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo, **D. José Antonio Sanz Martín**, y asisten los Señores concejales que más arriba se expresan.

Asiste como Secretaria Acctal la que lo es de la Corporación, Doña M<sup>a</sup> Carmen Barrio de Diego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden se procede a deliberar y tratar sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por la Presidencia se pregunta a los señores Concejales si tienen que realizar alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que fue la ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2010, y que todos han recibido previamente.

No se realiza por parte de los Concejales presentes ninguna observación a la misma, por lo que queda aprobada en los mismos términos en los que ha sido redactada por unanimidad de los señores Concejales presentes.

**SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE CUATRO PARCELAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.-** Seguidamente por la Presidencia, se da cuenta a los miembros de la Corporación del expediente tramitado para la enajenación de cuatro parcelas de propiedad municipal, sitas en Calle Pinarejo nº 34 Parcela 3, y Calle Mariano Fresneda nº 1, 3 y 5, de Cantalejo, al tiempo que se informa a los presentes que dicha subasta quedó desierta.

El portavoz del PSOE manifiesta que por parte de su grupo se muestran a favor de sacar las parcelas nuevamente a subasta, siempre que se hiciera con una rebaja que como mínimo debería ser del 15%

Por la Alcaldía se propone la modificación del pliego de condiciones anterior en los siguientes puntos:

- Ampliar el plazo de obligación para edificar de 5 a 10 años.
- Reducir el precio base en un 25%, al cual se añadirá el 18% de IVA.

- Reducir el plazo de presentación de ofertas de 40 a 30 días.

De conformidad con la bajada del precio mencionada y teniendo en cuenta el importe del IVA correspondiente que es el 18%, el importe total de las parcelas que se desean enajenar asciende a TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (337.062,22 €), lo que representa un OCHO CON NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (8,99%) de los recursos ordinarios del Presupuesto, lo que comporta que no será necesaria la autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en este caso la Excm. Diputación Provincial de Segovia de conformidad con el Decreto 256/1990 de 13 de Diciembre por el que se delega el ejercicio de determinadas funciones de titularidad de la Comunidad Autónoma en las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, sino únicamente el trámite de dación de cuenta, y siendo competente para la aprobación de la enajenación el Alcalde del Ayuntamiento, ya que el valor no excede del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente, según lo establecido en la Disposición Adicional 2ª de la LCSP.

Tras breve deliberación, el Pleno de la Corporación, atendiendo que los referidos inmuebles están calificados jurídicamente como bienes patrimoniales, y su valor total asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (337.062,22 €), vistas las disposiciones legales de aplicación, y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, **ACUERDA**,

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de enajenación de cuatro parcelas de propiedad municipal siguientes, cuya descripción es la siguiente:

**A.- Calle Pinarejo nº 34 PARCELA Nº 3.-** Finca de **181,01 m2**, de una configuración sensiblemente rectangular y con medidas en linderos de:

Frente: Calle Pinarejo, de 9,00 m.l.

Fondo: Calle Pinar, de 9,00 m.l.

Este: Parcela nº 4, de 20,00 m.l.

Oeste: Parcela nº 2, de 20,00 m.l.

Valorada en 32.686,33 € y 5.883,54 € de IVA, haciendo un total de **38.569,87 €**.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 2.019, libro 93, folio 152, Finca 12.491, inscripción 1ª.

**B.- Calle Mariano Fresneda nº 1.-** Finca de **221,76 m2**, de una configuración rectangular y con medidas en linderos de:

N: Calle Pozo de la Carrera, de 16,89 m.l.

S: Calle Mariano Fresneda, 3, de 16,89 m.l.

E: Calle Pedro Sanz, 2, de 13,13 m.l.

O: Calle Mariano Fresneda, de 13,13 m.l.

Valorada en 93.970,80 € y 16.914,74 € de IVA, haciendo un total de **110.885,54 €**

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1674, libro 52, folio 17, Finca 6.244.

**C.- Calle Mariano Fresneda nº 3.-** Finca de **260,78m2**, de una configuración rectangular y con medidas en linderos de:

N: Calle Mariano Fresneda nº 1, de 16,89 m.l.

S: Calle Mariano Fresneda, 5, de 16,89 m.l.

E: Calle Pedro Sanz, 4, de 15,44 m.l.

O: Calle Mariano Fresneda, de 15,44 m.l.

Valorada en 79.211,92 € y 14.258,15 € de IVA, haciendo un total de **93.470,07 €**.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1674, libro 52, folio 19, Finca 6.245.

**D.- Calle Mariano Fresneda nº 5.-** Finca de **262,64 m2**, de una configuración rectangular y con medidas en linderos de:

N: Calle Mariano Fresneda nº 3, de 16,89 m.l.

S: Calle Mariano Fresneda, 7, de 16,89 m.l.

E: Calle Pedro Sanz, 6, de 15,55 m.l.

O: Calle Mariano Fresneda, de 15,55 m.l.

Valorada en 79.776,90 € y 14.359,84 € de IVA, haciendo un total de **94.136,74 €**.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sepúlveda al tomo 1674, libro 52, folio 21, Finca 6.246.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la enajenación en pública subasta de las cuatro parcelas de propiedad municipal reseñadas anteriormente, disponiendo que se publique por plazo de treinta días naturales en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia la licitación.

El precio de licitación al alza impuestos incluidos, de cada una de las parcelas será el siguiente:

PARCELA	SUPERFICIE	TIPO BASE	IVA (18%)	TIPO DE LICITACION
A	181,01	32.686,33	5.883,54	<b>38.569,87</b>
B	221,76	93.970,80	16.914,74	<b>110.885,54</b>
C	260,78	79.211,92	14.258,15	<b>93.470,07</b>
D	262,64	79.776,90	14.359,84	<b>94.136,74</b>

**TERCERO.-** Dar cuenta de este acuerdo a la Diputación Provincial de Segovia a fin de cumplir el trámite de dación de cuenta de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales ya que el importe del objeto de este contrato no excede del 25 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio de 2.010.

**TERCERO.- ACEPTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CANTALEJO DE COMPROMISO DE HACERSE CARGO DE LAS CUOTAS DEL PRÉSTAMO DE VALDESIMONTE REFINANCIADO CON EL BBVA, EN EJERCICIO 2010.-**

Visto el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Valdesimonte de fecha 26-05-2010, por el que se aprueba la refinanciación del préstamo suscrito entre la ELM de Valdesimonte y el BBVA, y se solicita del Ayuntamiento de Cantalejo en el mismo acuerdo que se haga cargo directamente del pago de las cuotas de amortizaciones e intereses que se deriven del préstamo refinanciado, con cargo a los futuros ingresos de Valdesimonte.

Considerando que el banco BBVA preconfirma la posibilidad de refinanciar el citado préstamo en las condiciones que más adelante se indican, aceptando la entidad financiera la posibilidad de que las cuotas derivadas del nuevo préstamo de refinanciación que suscriba la ELM sean giradas contra la Tesorería municipal de Cantalejo, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Quedar enterado del acuerdo de refinanciación del préstamo suscrito entre la ELM de Valdesimonte y el BBVA en las siguientes condiciones financieras:

- importe principal del préstamo refinanciado con referencia a fecha 5/07/2010 (previsible fecha de formalización de la operación): **92.506,02 €**, según el siguiente desglose:
  - resto de capital no vencido..... 63.000,00 €
  - cuotas de amortización impagadas desde el 4/10/2008 hasta el 5/07/2010,..... 28.224,58 €
  - intereses devengados e impagados de las mismas fechas calculados al 4,85 %..... 1.281,44 €

\* tipo de interés: 4,85 €

- plazo: 20 años
- amortizaciones: trimestrales; préstamo modalidad francés
- cuota trimestral: 1.819,89 €

Las citadas condiciones financieras permanecerán invariables siempre y cuando no se produzcan variaciones significativas en los mercados de capitales.

**Segundo.-** Hacerse cargo directamente contra su Tesorería municipal de las cuotas futuras de intereses y amortizaciones que se deriven del citado préstamo.

**Tercero.-** La ELM de Valdesimonte en contraprestación asume el compromiso en firme de que las cantidades que abone el Ayuntamiento de Cantalejo al BBVA correspondientes al citado préstamo formalizado por Valdesimonte, se deduzcan de los ingresos derivados de la recaudación de los tributos locales correspondientes a esa ELM que se reciben de la Diputación de Segovia, o que se deduzcan, en su caso, de las aportaciones que el

Ayuntamiento de Cantalejo tuviera que realizar a Valdesimonte dentro del convenio a negociar entre ambas Entidades.

**Cuarto.-** Autorizar al Alcalde para la firma de documentos y a la realización de todos aquellos actos que se derivasen del efectivo cumplimiento del presente acuerdo.

#### **CUARTO.- ADHESIÓN AL PACTO DE ALCALDES.-**

Se da cuenta y lectura de documento del Pacto de los Alcaldes, indicando asimismo el proceso para que el Ayuntamiento pueda tomar parte en la iniciativa, debiendo proceder a la aprobación de la adhesión al texto del Pacto de los Alcaldes, que literalmente dice:

- Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 reduciendo las emisiones de CO2 en nuestro respectivo ámbito territorial en al menos un 20%.
- Aplicar un Plan de Acción para la Energía Sostenible.
- Elaborar un informe de seguimiento al menos cada dos años a partir de la aprobación del Plan de Acción para la evaluación, seguimiento y control.
- Participar en el “Día de la Energía” o “Día del Pacto de Alcaldes”, en colaboración con la Comisión Europea y otras partes interesadas.
- Asistir y participar con la Unión Europea en la Conferencia anual de Alcaldes por una Europa de la Energía Sostenible.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la adhesión al texto del pacto, señalado en la parte expositiva de este acuerdo.

**SEGUNDO.-** Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Documento de Adhesión.

#### **QUINTO.- INFORMACIÓN FIESTAS PATRONALES 2010.-**

**SEPTIMO.- INFORMACION FIESTAS PATRONALES 2010.-** A continuación por la Presidencia se informa a los señores Concejales de la Programación de las Fiestas de Nuestra Señora de San Roque 2010.

**INFORME PRESIDENCIA FIESTAS AGOSTO 2010.-** A continuación por la Presidencia se pone en conocimiento las actividades que se desarrollarán en Cantalejo con motivo de las fiestas patronales, poniendo en conocimiento de los Concejales que en el libro de las Fiestas se reflejan todas las actividades culturales y deportivas que se van a desarrollar, las cuales son similares a las de años anteriores, y habiendo procurado obtener en la contratación de todos y cada uno de los actos propuestos, un ahorro que va a ser en torno al 20%, lo cual puede influir un poco en la calidad de algunos actos.

#### **DÍA 24 DE JULIO**

**20,00 h.**

***CICLO INDOOR (spinning)***

**23,00 h.-**

*En la Plaza de España: Ballet Clásico Español Scherezade “ARTE Y COMPÁS” (Circuitos Escénicos)*

### **DÍA 25 DE JULIO**

***A partir de las 12,00 h. en Zona Recreativa El Hoyal:***

***LA TIENDA EN LA CALLE, MERCADILLO DE OPORTUNIDADES***

***Comerciantes de Cantalejo***

**19,00 h.-**

*En el Frontón “El Hoyal”, Torneo Comarcal de Pelota mano*

### **DÍA 30 y 31 DE JULIO y 1 DE AGOSTO**

FERIA DE ARTESANÍA Y FERIA DE ALIMENTACIÓN, en el Pabellón Las Adoberas.

*Día 30 de 19 a 23 h.*

*Días 31 y 1, de 11 a 14,30 h y de 19 a 23 h.*

### **DÍA 30 DE JULIO**

**23,00 h.-**

*En la Plaza de España proyección de la película “SHERLOCK HOLMES”*

### **DÍA 31 DE JULIO**

***En la Plaza de Toros, FIESTA DE LA ASOCIACIÓN DE PEÑAS  
“III FESTIVAL CANTA ROCK”***

### **DÍA 1 DE AGOSTO**

**10,00 h.-**

En las pistas de Juegos Autóctonos (Junto a Residencia Virgen del Pinar),  
**XIII CAMPEONATO DE FEDERADOS E INTERLOCAL DE CHITO  
CIUDAD DE CANTALEJO.**

Premios para las cinco primeras parejas de la categoría federados y para las tres primeras de la interlocal.

**18,30 h.**

En el Campo del Hoyal FÚTBOL.  
C.D. ALCORCÓN – C.D. CANTALEJO

**23,00 h.-**

*En la Plaza de España proyección de la película "PEQUEÑOS INVASORES"*

### **DIA 6 DE AGOSTO**

#### **XVIII DIA DE LA BICICLETA**

**18,00 h.-**

Se dará la salida desde la Plaza de España camino de la Laguna NAVALAYEGUA  
Allí el Ayuntamiento ofrecerá un refresco y después vuelta hasta el lugar de salida.

**20,30 h.**

En Calle la Mata ( Junto al Parque 100)Exhibición de AUTOS LOCOS (Asociación de Peñas El Vilorio)

### **DIA 7 DE AGOSTO**

**10,30 h.-**

En la Piscina Municipal **COMPETICIONES DE NATACIÓN.**

**20,30 h.-**

En la Plaza de España, siguiendo su recorrido por diversas calles de la localidad

#### **LEGUA URBANA.**

Categorías de menores: Dos vueltas a un circuito de 1.290 m aproximadamente.

Categorías de mayores: Cinco vueltas al mismo circuito.

**23,00 h.**

*En la Plaza de España , actuación MANANTIAL FOLK "Cuando las calles cantan"  
(Circuitos escénicos)*

*A partir de las 24,00 horas OLIMPIADAS BRIQUERAS, en HOME Y CARPE DIEM.*

### **DIA 8 DE AGOSTO**

**10,00 h.-**

En la zona del DEPÓSITO DEL AGUA, **XIV CAMPEONATO DE BICICLETA DE MONTAÑA**, para aficionados de ambos sexos.

**18,30 h.**

FÚTBOL. En el Campo del Hoyal TRIANGULAR DE FÚTBOL Juveniles ,

**22,00 h.**

En la Plaza de España “CONCIERTO DE VERANO”, a cargo de la Banda “Alborada Musical” de Cantalejo, dirigida por D. Miguel Ángel Pastor Arenal.

### **DIA 6, 7 y 8 DE AGOSTO**

FIESTAS EN ALDEONSANCHO

***DIAS 6 Y 7, 23,00 h.-***

Se celebrarán unas acogedoras verbenas amenizadas por la orquesta “MAVI”

***DÍA 8, a las 20,30 horas***

En la Plaza, Actuación de BALLET AERODANCE FLAMENCO JAZZ “DANZANDO”

### **DIA 13 DE AGOSTO**

***De 18,00 h. a 22,00 h.-***

En el Complejo Polideportivo “PARQUE 100” GRAN FIESTA INFANTIL, con divertidas atracciones.

***24,00 h.***

Desde el día 22 de julio se celebran distintas competiciones deportivas (Fútbol Sala, Balonmano, Baloncesto, Frontenis, tenis, waterpolo, pelota a mano, pelota a pala, volepiscina en el Complejo Polideportivo del Hoyal y en el Pabellón de las Adoberas, para las categorías benjamín, alevín, infantil y senior, finalizando con la entrega de trofeos a los ganadores el día 13 de agosto a las 24 horas en el PABELLÓN LAS ADOBERAS.

### **DIA 14 DE AGOSTO**

***20,30 h.-***

Apertura oficial de Fiestas, disparo de cohetes y repique de campanas. A continuación alegre pasacalles con la Charanga “Los Magníficos” y desfile de Gigantes y Cabezudos.

***23,00 h.-***

Desfile de las Peñas, alegría de nuestras fiestas, proclamación de la Alcaldesa Mayor y Pregón de las Fiestas.

Se premiará la mejor puesta en escena en el desfile de peñas.

A continuación, GRAN VELADA, amenizada por la orquesta “ATLANTA”.

### **DÍA 15 DE AGOSTO**

***12,30 h.-***

Misa Canaria. Actuación de la Agrupación Folclórica “ABENECHARA”

Acto seguido, ofrenda de flores por la Reina, Damas y Quintos.  
Solemne procesión con la imagen de Nuestra Señora de la Asunción.

**19,00 h.**

Plaza de España. **XX FESTIVAL DE BAILES REGIONALES**, con las siguientes actuaciones:

- a. GRUPO MUNICIPAL DE COROS Y DANZAS DE CANTALEJO
- b. GRUPO “AMANECER” VILLALUENGA DE LA SACRA (TOLEDO)
- c. AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA “ABENECHARA”, CANARIAS

**24,00 h.-**

Eliminatoria del XV CONCURSO LIBRE DE CORTES, RECORTES, QUIEBROS Y SALTOS CIUDAD DE CANTALEJO.

Se lidiarán utrerros de las acreditadas ganaderías de MANOLO JIMENO (Salamanca)

**00,30 h.-**

GRAN VELADA, en la Plaza de España, amenizada por la orquesta “CENTURY”

## **DIA 16 DE AGOSTO**

**9,00.-**

Tradicional encierro que tendrá lugar por las calles de la Ciudad hasta la Plaza de Toros.

**12,30 h.-**

SOLEMNE CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA, en honor de San Roque y posterior procesión con la imagen del Santo.

**19,00 h.-**

Gran Final del XV CONCURSO LIBRE DE CORTES, RECORTES, QUIEBROS Y SALTOS CIUDAD DE CANTALEJO.

Se lidiarán utrerros de la acreditada ganadería de MANOLO JIMENO (Salamanca)

**23,30 h.-**

GRAN VERBENA, en la Plaza de España, a cargo de la Orquesta “BÁKARA”.

## **DIA 17 DE AGOSTO**

**11,00 h**

Encierro del Chupete (Patrocinado por Inmobiliaria INMOLORENA S.L.)

Salida junto a Ferretería Baudilio siguiendo por Calle Obispo Castro Alonso.

**12,00 h.**

Fiesta de la Espuma en la Plaza de España

**19,00 h.-**

**GRAN CORRIDA DE TOROS**, en la que se lidiarán 6 bravísimos toros de la acreditada ganadería de GARCIGRANDE, (Salamanca), por los espadas

JESULÍN DE UBRIQUE

EL CORDOBÉS

FRAN RIVERA ORDÓÑEZ “PAQUIRRI”

Amenizada por la BANDA DE MÚSICA”ALBORADA MUSICAL”

**23,30 h.-**

GRAN VERBENA, en la Plaza de España, a cargo de la Orquesta “**FIORE**”

### **DIA 18 DE AGOSTO**

**9,00 h.-**

Tradicional encierro campestre.

**19,00 h.-**

**GRAN CORRIDA DE TOROS**, en la que se lidiarán 6 bravísimos toros de la acreditada ganadería de JAVIER SÁNCHEZ ARJONA, (Salamanca), por los espadas

UCEDA LEAL

MORANTE DE LA PUEBLA

CAYETANO

Amenizada por la BANDA DE MÚSICA”ALBORADA MUSICAL”

**23,30h.**

GRAN VERBENA, en la Plaza de España, a cargo de la orquesta “**PENSILVANIA**”.

***A las 5 de la madrugada.***

En la Plaza del Ferial (Frente a las Escuelas) KARAOKE

### **DIA 19 DE AGOSTO**

**9,00 h.**

Tradicional encierro campestre.

**19,00 h.-**

**GRAN CORRIDA MIXTA**, en la que se lidiarán 6 bravísimos toros de la acreditada ganadería MONTALVO, por

2 MATADORES

RAFAEL DE JULIA

LEANDRO MARCOS

1 NOVILLERO

VÍCTOR BARRIO

Amenizada por la BANDA DE MÚSICA "ALBORADA MUSICAL"

**23,30 h.-**

En la Plaza de España GRAN VERBENA, a cargo de la orquesta "ESCALADA 921".

### **DÍA 20 DE AGOSTO**

**10,00 h.-**

Suelta de vaquillas para recreo y fomento de la afición en el recorrido del encierro ubicado entre la Ctra. de Sepúlveda y la Plaza de toros (C/Sebúcor).

A continuación Encierro del Chupete (Patrocinado por Inmobiliaria INMOLORENA S.L.) Salida junto a Ferretería Baudilio siguiendo por Calle Obispo Castro Alonso.

**19,00 h.-**

**GRAN BECERRADA POPULAR** en la que se lidiarán 4 bravos añojos por los quintos y peñas, Ganadería Montalvo.

**23,30 h.-**

En la Plaza de España GRAN VERBENA, a cargo de la orquesta "ESCALADA 921".

***A las 0,30 h de la madrugada***

Encierro nocturno por las calles de la localidad.

### **DÍA 21 DE AGOSTO**

**15,00 h.-**

COMIDA DE PEÑAS, en el Río Barrio (Catering)

**18,00 h.-**

JUEGOS VARIADOS.

Informados a los Sres. Concejales por la Presidencia, de la Programación de las Fiestas para el año 2010, y dada cuenta de todas estas actividades, los señores Concejales quedan enterados de las mismas.

**SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2009.-**

A continuación por la Presidencia, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del Decreto nº 109/2010, de 25 de Junio de 2010, por el que se aprobó en virtud de las facultades que le confieren los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, **la Liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2009**, ofreciendo la misma el siguiente resumen

**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

<u>CONCEPTOS</u>	<u>DERECHOS RECONOCIDOS</u>	<u>OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS</u>	<u>AJUSTES</u>	<u>RESULTADO PRESUPUESTARIO</u>
a. Operaciones corrientes	3.848.223,41	4.186.124,33		-337.900,92
b. Otras operaciones no financiera	1.084.818,06	1.516.283,72		-431.465,66
1. Total operaciones no financieras (a + b)	4.933.041,47	5.702.408,05		-769-366,58
2. Activos financieros	-	-		-150.776,67
3. Pasivos financieros		150.776,67		
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	4.933.041,47	5.853.184,72		-920.143,25
<b>AJUSTES</b>				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			1415.658,26	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			340.301,58	1.075.356,68
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>				155.213,43

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA**

<u>COMPONENTES</u>	<u>IMPORTES AÑO</u>		<u>IMPORTES AÑO ANTERIOR</u>	
1. Fondos líquidos		178.422,71		473.844,03
2. Derechos pendientes de cobro		1.262.471,02		1.830.360,21
- Del Presupuesto corriente	781.573,16		719.655,59	
- De Presupuestos cerrados	409.905,36		753.715,40	
- De operaciones No pres.	70.992,50		356.989,22	
- Cobros Ptes. de Aplicación	-		-	

3. Obligaciones pendientes pago		645.871,34		508.446,55
- Del Presupuesto corriente	330.341,88		616.408,40	
- De Presupuestos cerrados	52.832,60		51.114,64	
- De operaciones No pres.	589.370,33		600.112,59	
- Pagos Ptes. de Aplicación	326.673,47		759.189,08	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 + 3)		795.022,39		1.795.757,69
II. Saldos de dudoso cobro		37.685,77		42.684,13
III. Exceso de financiación afectada.		485.301,58		908.138,67
IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I – II – III)		272.035,04		844.934,89

El Pleno de la Corporación, a la vista de la información facilitada, manifiesta quedar enterado del contenido de la liquidación, de la cual se debe remitir copia a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

#### **SÉPTIMO.- MOCIONES O ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este punto no se debatió ningún asunto.

#### **OCTAVO: CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.-**

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA.-** A continuación por la Alcaldía se exponen a los señores Concejales los Decretos dictados desde el número 78/2010 al 115/2010 de los que la Corporación queda enterada y cuyo extracto es el siguiente:

Nº	FECHA	EXTRACTO
78	19-05-2010	Citación Pleno 25-05-2010
79	19-05-2010	Corral Doméstico Silvino Tejedor
80	19-05-2010	Solicitud subvención para vallado colegio
81	19-05-2010	Adjudicación provisional obra campo de fútbol de césped artificial
82	25-05-2010	Solicitud de defensa jurídica Exped. Judicial 2010/95
83	25-05-2010	Concesión excedencia Rosa Mª Sanz de Lucas
84	26-05-2010	Padrón . Cambio de Residencia
85	26-05-2010	Corral Doméstico Justino Pastor San Inocencio
86	26-05-2010	Corral Doméstico Isabel de Santos San Inocencio
87	27-05-2010	Nombramiento Secretaria Acctal. Mª Carmen Barrio
88	27-05-2010	Corral Doméstico Fco. Javier Álamo Agudiez

89	01-06-2010	Adjudicación Definitiva obra Campo de Fútbol césped artificial
90	01-06-2010	Solicitud subvención intercambio polacos
91	02-06-2010	Adjudicación Provisional Obra Pistas Tenis 3ª Fase
92	04-06-2010	Corral Doméstico Marcos Pascual Martín
93	07-06-2010	Solicitud subvención curso monitor ocio y tiempo libre
94	07-06-2010	Solicitud Defensa Jurídica P.O. 114/2010 Pulir S.L.
95	07-06-2010	Modificación Decreto solicitud de subvención
96	08-06-2010	Solicitud de defensa Jurídica P.O. 33/2008
97	10-06-2010	Aprobación facturas cargo en cuenta 76.605,90 €
98	11-06-2010	Corral Doméstico Mariano Martín Vírveda
99	14-06-2010	Adjudicación leña MUP 182
100	15-06-2010	Padrón Baja
101	15-06-2010	Padrón Cambio de Residencia
102	15-06-2010	Padrón Alta
103	21-06-2010	Adjudicación Definitiva Obra Pistas Tenis 3ª Fase
104	22-06-2010	Corral Doméstico Álvaro Martín Martín
105	22-06-2010	Citación Junta de Gobierno 24-06-2010
106	23-06-2010	Aplicación reducción salarial personal laboral
107	24-06-2010	Detalle siniestro matadero de fecha 11-01-2010
108	25-06-2010	Concesión excedencia 6 meses
109	25-06-2010	Aprobación liquidación presupuesto gral. 2009
110	25-06-2010	Modificación presupuestaria 2/2010
111	06-07-2010	Concesión fiesta espuma Rubén de Diego Sanz
112	06-07-2010	Aprobación fras. Cargo en cuenta importe 29.218,23
113	07-07-2010	Adjudicación operación tesorería 470.000 €
114	12-07-2010	Autorización cancelación cláusula resolutoria Pedro Gómez
115	19-07-2010	Citación J.G.L. 22-07-2010

El Sr. Llorente Morales toma la palabra solicitando información en relación a los siguientes Decretos:

- 94, 96 y 82, de solicitud de defensa jurídica a la Diputación en relación con diversos procedimientos.

El Sr. Alcalde contesta que a pesar de que todas las sentencias han sido favorables, Pulir o Victoriano Ruiz han recurrido algunas, cuya defensa se ha solicitado a la Diputación

Provincial. Que no hay ningún problema para que el portavoz del PSOE se pase por el Ayuntamiento para ver los expedientes citados y comprobar cuáles son las sentencias recurridas y cuáles no..

- 93, de solicitud de subvención de monitor de ocio y tiempo libre.

El Sr, Alcalde contesta que se refiere a una solicitud de subvención a Honorse para la realización de un curso de monitor de ocio y tiempo libre

**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-** Por la Presidencia se exponen a los señores Concejales el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el pasado 28-12-2009, 25 de enero de 2010 y 26 de febrero de 2010 que los señores Concejales han recibido previamente y de las cuales manifiestan quedar enterados, siendo las Órdenes del Día las siguientes:

**Sesión Junta Gobierno Local.**

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Licencias de obras.
3. Licencias de actividades.
4. Licencias diversas
5. Instancias, recursos, peticiones e informes.
6. Correspondencia y disposiciones oficiales.
7. Expedientes de contratación.
8. Solicitud de Subvenciones.
9. Aprobación facturas presentadas.
10. Ruegos y preguntas.

- En relación con el acuerdo 2.12 adoptado por la J.G.L. de 03-05-2010, sobre proyecto presentado por REPSOL BUTANO S.A. de previsiones para el año 2010..

El Sr. Alcalde contesta que se refiere a las obras que tiene previsto ejecutar Repsol Butano durante el año 2010, pero que las licencias de obras se van solicitando con anterioridad a su ejecución, pudiendo consultar el mismo si está interesado.

- D. Moisés Llorente pregunta acerca de si se sabe cuando se va a proceder a reparar la travesía de la C-603.

El Sr. Alcalde contesta que en breve se procederá a la reparación.

- D. Moisés Llorente pregunta sobre el acuerdo 6.1. adoptado por la JGL de 03-05-2010, sobre la comunicación de declaración de impacto ambiental de la variante de Cantalejo.

El Sr. Alcalde contesta que se encuentra en el expediente, no existiendo ningún problema en que se consulte el mismo.

- D. Moisés Llorente pregunta sobre los acuerdos 6.7, 6.14, 6.15 y 6.22 en relación con diversos procedimientos judiciales.

El Sr. Alcalde contesta que no existe ningún inconveniente en que se consulten los expedientes correspondientes, ya que no recuerda exactamente a que se refiere cada uno.

### **NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**.- RUEGOS.-** No fueron presentados.

**.-PREGUNTAS.-** A continuación toma la palabra el Concejal D. Moisés Llorente para solicitar información sobre los siguientes particulares:

- Si han manifestado alguna queja en el Ayuntamiento en relación con los cortes de las calles frente a los bares Carpe Diem y Home para terraza y si se paga en este Ayuntamiento la parte correspondiente al terreno ocupado.

El Sr. Alcalde contesta que no le consta queja alguna en el Ayuntamiento. Que a veces y con el motivo de llevar a cabo determinadas actividades el Home y el Carpe Diem solicitan permiso para el corte de un tramo de la calle, el día de San Cristóbal lo solicitó el Home para la fiesta de la espuma, y se les suele autorizar al considerar que no se ocasiona ningún trastorno al tráfico, dada la existencia de alternativas al mismo por calles adyacentes, y que organizan actividades deportivas y lúdicas con mucha participación, lo que podría generar un grave riesgo si no se cortase.

Que todos los establecimiento que ocupan terreno público con mesas y sillas pagan por dicho concepto.

- Hace saber a la Corporación que ha recibido una carta a título personal de Ligueil, pueblo francés que está hermanado con Cantalejo, sobre la posibilidad de dar nombre a una calle del pueblo.

El Sr. Alcalde contesta que en el Ayuntamiento también se ha recibido correspondencia para retomar nuevamente las relaciones entre ambos pueblos, proponiendo una reunión a celebrar en Septiembre. Que no obstante, y aparte de lo que se haga desde el Ayuntamiento, para que estos hermanamientos funcionen deberían implicarse los colegios, para establecer de forma habitual y todos los años intercambios entre jóvenes de ambas localidades.

- Pregunta acerca de los actos de vandalismo en paseos y parque piscinas, si se ha localizado a la gente que lo hace.

El Sr. Alcalde contesta que desde el Ayuntamiento se ha ordenado la reparación del mobiliario y de cualquier otro desperfecto de forma inmediata, sin que por parte de los Auxiliares de la Policía Local, ni de la Guardia Civil, ni de ningún vecino, se nos haya puesto en conocimiento quiénes han sido los causantes.

- Pregunta sobre el estado del expediente de la solicitud de licencia de punto desatendido de suministro de gasóleo.

El Sr. Alcalde contesta que fue remitido el expediente junto con las alegaciones a la

Comisión de Prevención Ambiental, y posteriormente la documentación que solicitaron desde dicha Comisión, no habiéndose recibido hasta el momento el informe correspondiente.

- Pregunta acerca de la Subvención al Proder sobre Agenda 21.

La Concejala Susana San Atanasio contesta que cree que estará terminado a finales de la semana que viene.

- Pregunta acerca del comienzo de las obras del Campo de Fútbol.

El Sr. Alcalde contesta que dado el nº de usuarios del parque en esta época, la empresa tenía previsto el comienzo después de verano.

- Pregunta sobre la vigilancia de la limpieza de los residuos de obras.

El Sr. Alcalde manifiesta que es el municipal quien se encarga de vigilar la procedencia de los residuos y de requerir su retirada, si bien a veces se hace difícil el cumplimiento inmediato por la tardanza en la ejecución de las obras y por la escasa colaboración de los implicados. Que se está poniendo especial interés en mantener la localidad y el entorno limpios y de hecho en las últimas fechas se han retirado muchos vehículos abandonados..

- Pregunta sobre la ocupación de la plaza de conserje de la Piscina Cubierta.

El Sr. Alcalde contesta que para la piscina de verano se ha intentado ocupar a la misma gente que se tenía. La conserje, una limpiadora que ha pasado a ocupar otra plaza de conserje y la otra limpiadora para limpieza.

Especifica D. Moisés Llorente que por qué no se ha cubierto la otra plaza de conserje con una persona de las que optaron a la plaza en el concurso.

El Sr. Alcalde contesta que ante la renuncia de la persona que obtuvo la plaza se optó por otro sistema, si bien se estudiará si se mantiene el mismo en la reapertura o se contrata a la siguiente de la lista.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levanta siendo las veintidós horas cuarenta y cinco minutos del día de todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretaria Acctal. de la Corporación doy fe.

El Alcalde.

La Secretaria Acctal.

Fdo.: José Antonio Sanz Martín

Fdo.: M<sup>a</sup> Carmen Barrio de Diego